de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A AYLWIN LAGOS **FELIPE EDUARDO ALCALDE GRADO 5. EMS**

DECRETO N°

860

CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. ALCALDE (S).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, ALCALDE grado 5, EMS, desde el día 10/02/2014 al 21/02/2014, correspondiendo 10 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 8 días del año 2013 y 20 días del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDO VALDES

LCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAVI HHHI PAQI LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.